"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): MAYTAHUARI BERMUDEZ VILMA INOCENCIA
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-075-08
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 332-2018-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAH
Inicio de vigencia del Plan: 16/08/2018
Zafra: 2018-2019
Volumen del Plan(m3): 1706.72
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 06/12/2019, Término: 08/12/2019
Nro Res. Inicio PAU: 00088-2020-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00245-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.798U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Parkia nitida* \| Pashaco		158.85	53.346

2	*Myroxylon balsamum \| Estoraque*		46.9	24.571
3	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		217.93	116.328

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		167.04	166.66	6.244	3,7%	3,7%
2	*Brosimum rubescens \| Mashonaste*		89.67	89.922	52.606	58,5%	58,7%
3	*Capparis scabrida \| Sapote*		152.44	151.643	22.401	14,8%	14,7%
4	*Cariniana domestica \| Misa*		214.11	211.245	19.184	9,1%	9%
5	*Jacaranda copaia \| Achihua*		76.55	64.635	11.797	18,3%	15,4%

Fuente: Resolución N° 00245-2021-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 01/10/2019

Fecha de Ingreso al Observatorio: 24/01/2020

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:09:45

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.